

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 2.917/2016

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre información pública a todos los efectos, para los proyectos abajo mencionados.

Dichos proyectos, aprobados provisionalmente por Acuerdo de Junta de Gobierno de 2 de agosto de 2016, quedan expuestos al público durante un plazo de 20 días hábiles a contar a partir del

siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

En caso de que no se presenten alegaciones, transcurrido el plazo de información pública, se entenderán aprobados definitivamente los proyectos hasta entonces provisionales.

Almedinilla. Terminación del Consultorio Médico Local (CE 21/2016).

Montalbán de Córdoba. Continuación de la Residencia de Ancianos, 3ª fase (CE 22/2016).

Córdoba. Sustitución de luminarias poco eficientes por led y modernización de cuadros de protección y sistemas de telegestión alumbrado público (4ª fase) (CE 23/2016).

Este documento del que está conforme con sus antecedentes el Jefe de Sección de Contratación, del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial, Juan José Gómez Gracia, lo firma electrónicamente en Córdoba, a 4 de agosto de 2016, el Presidente, Antonio Ruiz Cruz.